



SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA DERIVADOS DE INFORMES Y EVALUACIONES

Secretaría de Desarrollo Social
 AVANCES DE ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA
 2007- 2008

PROGRAMA DE ESTANCIAS INFANTILES (PEI)

ASPECTOS INSTITUCIONALES

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Área Coordinadora	Fecha de Término	Resultados Esperados	Resultados Obtenidos	Producto	Porcentaje de avance y justificación ¹
3	Precisar con más detalle los criterios de selección de madres trabajadoras y de responsables de estancias infantiles a fin de que los criterios sean claros y relevantes para la atención de la población susceptible de apoyo.	2) Se incluyó en las Reglas de Operación 2008 la posibilidad de que por medio de una evaluación del comité técnico se analicen criterios o casos no previstos en las mismas Reglas de Operación.	Dirección General de Políticas Sociales		Enero 2008	Ampliar la cobertura del Programa elevando la eficiencia en la focalización geográfica del Programa	Validación de casos no previstos en las Reglas de Operación por el comité técnico.	Reglas de Operación 2008	100%

		3) Se monitorea la cobertura del programa en municipios prioritarios, de la Estrategia 100 x 100, los 250 municipios de menor Índice de desarrollo humano, y municipios preponderante mente indígenas según la CDI, así como localidades con menos de 5 mil habitantes.	Dirección General de Políticas Sociales	Unidad de Planeación y Relaciones Internacionales	Diciembre 2010	Ampliar la cobertura del Programa elevando la eficiencia en la focalización geográfica del Programa	Monitoreo de las Estancias Infantiles operando en relación con su ubicación.	Informe de cobertura del PEI a noviembre de 2008 Informe de cobertura del PEI a septiembre de 2009	100%	Aunque la actividad ha sido concluida en el 2010 y 2011 también se monitorea la cobertura del programa.
		4) Se trabajó en la primera propuesta para reducir a 4 salarios mínimos el nivel de ingreso de los beneficiarios; para el año fiscal 2009 se espera consolidar la propuesta para su discusión y en su caso aprobación.	Dirección General de Políticas Sociales	Unidad de Planeación y Relaciones Internacionales	Enero 2010	Ampliar la cobertura del Programa elevando la eficiencia en la focalización geográfica del Programa	La selección de los beneficiarios tiene un criterio más afinado y reduce el error de inclusión.	Reglas de Operación 2010	100%	En las ROP 2011 se incorpora el criterio de pobreza patrimonial definido por el CONEVAL para la selección de los beneficiarios

		<p>Replanteamiento DGPS: En 2009 se presentó una propuesta para modificar en las ROP 2010, el criterio de selección del hogar por ingresos de 6 salarios mínimos por hogar a 1.5 salarios mínimos per cápita por hogar.</p>								
		<p>5) Las Reglas de Operación del Programa 2008 establecen que, en cuanto a los criterios de selección de los beneficiarios, tienen prioridad las madres solas trabajadoras, madres trabajadoras, madres en busca de empleo, madres estudiantes y padres solos, en el orden mencionado.</p>	<p>Dirección General de Políticas Sociales</p>	<p>Unidad de Planeación y Relaciones Internacionales.</p>	<p>Diciembre 2008</p>	<p>Ampliar la cobertura del Programa elevando la eficiencia en la focalización geográfica del Programa</p>	<p>La selección de los beneficiarios se realiza con base en las características de la persona que pretende ser beneficiario del Programa.</p>	<p>Reglas de Operación 2008</p>	<p>100%</p>	<p>En las Reglas de Operación 2011 el criterio se adecúa para dar igualdad de oportunidades y queda establecido lo siguiente: La asignación de apoyos se llevará a cabo conforme al orden de recepción de las solicitudes, la capacidad disponible que exista en las Estancias Infantiles afiliadas a la Red que elijan los solicitantes para inscribir a sus hijos o niños a su cuidado y hasta donde lo permita la disponibilidad presupuestal del Programa.</p>

4	Revisar los montos de apoyo y la sustentabilidad de las estancias infantiles como negocio.	En las Reglas de Operación 2009, se modificó el monto de apoyo en las modalidades de Impulso a los Servicios de Cuidado y Atención Infantil e Incorporación a la Red de Estancias Infantiles, de \$35,000 a \$55,000 y de \$15,000 a \$35,000, respectivamente. Para el ejercicio fiscal 2010 los montos de apoyo para la modalidad de Incorporación e Impulso se establecen los máximos en \$35,000 y \$55,000, dependiendo de la modalidad.	Dirección General de Políticas Sociales.	Unidad de Planeación y Relaciones Internacionales	Octubre de 2009	Aumentar la factibilidad de la sustentabilidad financiera de las estancias. Disminuir la posibilidad de que haya incrementos en las cuotas de corresponsabilidad que impidan el acceso al Programa de los hogares con menores recursos. Evitar repercusiones negativas en la calidad de los servicios de las estancias infantiles.	Las Estancias Infantiles cuentan con recursos económicos más adecuados para poder hacer las adaptaciones en materia de seguridad en el inmueble donde brindan los servicios de cuidado y atención infantil.	Reglas de Operación 2009 y 2010	100%	En el 2011 los montos son los siguientes: 41 mil para la modalidad de incorporación y 61 mil como máximo para la modalidad de impulso Para el Ejercicio fiscal 2011 se realiza adicionalmente la unificación del monto de apoyo sin considerar los ingresos de la familia beneficiaria en la modalidad de Apoyo a madres Trabajadoras y Padres Solos en 700 pesos mensuales y se tiene una consideración para aumentar el apoyo en la misma modalidad cuando el niño sufra de alguna discapacidad en donde el apoyo otorgado será de \$1,400
---	--	---	--	---	-----------------	--	---	---------------------------------	------	---

Los Aspectos Susceptibles de Mejora Institucionales reportados al 30 de marzo de 2010 reflejaban un avance al 100% en todas sus actividades. Sin embargo, el programa ha decidido reportar algunos otros avances relevantes al respecto. Se anexa también el reporte de marzo de 2010 como documento soporte y los archivos correspondientes.

Fecha de Elaboración: 30 de marzo de 2011

ASPECTOS ESPECIFICOS

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Área Coordinadora	Fecha de Término	Resultados Esperados	Resultados Obtenidos	Producto	Porcentaje de avance y justificación ²	Observaciones
1	Analizar la posibilidad de ampliar el horario de atención de las Guarderías y Estancias Infantiles del programa.	Las Reglas de Operación no limitan de forma alguna los horarios de atención de las estancias y más bien, garantizan un mínimo de ocho horas de servicio.	Dirección General de Políticas Sociales	N/A	ENERO 2007	No Aplica	No Aplica	Reglas de Operación del Programa 2007, 2008 y 2009	100%	Este aspecto susceptible no procede, ya que desde el punto de vista del diseño del PEI, las Reglas de Operación no limitan de forma alguna los horarios de atención de las estancias y más bien, garantizan un mínimo de ocho horas de servicio; los horarios se pueden establecer de común acuerdo entre la responsable de la estancia y las beneficiarias según las necesidades laborales de éstas últimas.

2	Garantizar la seguridad y la calidad en los servicios de cuidado infantil.	1) Para garantizar la seguridad y calidad de las estancias, en las ROP 2008 se estableció con mayor claridad la participación del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) en cuanto al tema de la capacitación a las responsables de las Estancias así como la supervisión.	SNDIF	Dirección General de Políticas Sociales y SNDIF	Enero 2008	Coadyuvar en garantizar la seguridad y calidad en los servicios de cuidado infantil con base en tres líneas de acción: la capacitación de las Responsables de las Estancias Infantiles, la seguridad de las estancias por medio de la coordinación entre SNDIF, la Sedesol y el seguro de accidentes, y la satisfacción de los beneficiarios.	En constantes actualizaciones de las Reglas de Operación del Programa se han ido estableciendo normas para mejorar la calidad del servicio en las Estancias Infantiles en materia de: capacitaciones básica y complementaria y el establecimiento del seguro de accidentes para los niños inscritos en las estancias de la Red.	Reglas de Operación 2008.	100%	Para 2011 la propuesta de las Reglas de operación es elaborada de manera conjunta con SNDIF Nacional por lo que se especifican actividades para las dos instancias ejecutoras del Programa
		2) Para 2009 se incluyó a la Sedesol en las actividades de capacitación, supervisión y validación inicial. En una revisión durante el segundo semestre, en las Reglas de Operación 2009 también se normaron muchos aspectos de seguridad de las estancias como las salidas de emergencia, extintores, detectores de humo, señalética, entre otros. Mediante estos cambios se garantiza en buena parte la seguridad de las estancias.	Dirección General de Políticas Sociales	Unidad de Planeación y Relaciones Internacionales	Octubre 2009	Coadyuvar en garantizar la seguridad y calidad en los servicios de cuidado infantil con base en tres líneas de acción: la capacitación de las Responsables de las Estancias Infantiles, la seguridad de las estancias por medio de la coordinación entre SNDIF, la Sedesol y el seguro de	Establecimiento de nuevas normas en materia de seguridad de los inmuebles de las Estancias Infantiles, además de la capacitación básica e inicial a las Responsables de las estancias Infantiles, se mantiene el seguro de accidentes	Reglas de Operación 2009	100%	Tanto en las Reglas de Operación 2010 como las 2011 se continúa especificando elementos que contribuyen a generar un ambiente con menos riesgos en los inmuebles de las Estancias infantiles afiliadas a la Red.

						accidentes, y la satisfacción de los beneficiarios.	para los niños inscritos en estancias de la Red.			
		3) Para coadyuvar en garantizar estándares mínimos de calidad, en las ROP 2008 se incluyó la Certificación en la Norma Técnica de Competencia Laboral.	Dirección General de Políticas Sociales	Unidad de Planeación y Relaciones Internacionales	Octubre 2009	Coadyuvar en garantizar la seguridad y calidad en los servicios de cuidado infantil con base en tres líneas de acción: la capacitación de las Responsables de las Estancias Infantiles, la seguridad de las estancias por medio de la coordinación entre SNDIF, la Sedesol y el seguro de accidentes, y la satisfacción de los beneficiarios.	Establecimiento de nuevas normas en materia de seguridad de los inmuebles de las Estancias Infantiles, además de la capacitación básica e inicial a las Responsables de las estancias Infantiles, se mantiene el seguro de accidentes para los niños inscritos en estancias de la Red.	Reglas de Operación 2009	100%	En las ROP 2011 esta medida se refuerza incluyendo el Estándar de Competencia EC0024 de Cuidado de las niñas y los niños en centros de atención infantil
		4) Para monitorear y contar con metas en aspectos concernientes con la calidad y seguridad de las estancias, en el Matriz de Indicadores para Resultados MIR2008 del Programa de Estancias infantiles (MIR-PEI) se incluyeron 3 actividades de coordinación entre la Sedesol y el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia con el objetivo de garantizar la calidad y seguridad en las estancias: capacitación, supervisión y validación	Dirección General de Políticas	Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales	Marzo 2008	Coadyuvar en garantizar la seguridad y calidad en los servicios de cuidado infantil con base en tres líneas de acción: la capacitación de las Responsables de las Estancias Infantiles, la seguridad de las estancias por medio de la coordinación entre SNDIF, la	Matriz de Indicadores de Resultados actualizada con 3 indicadores a nivel de actividades	Matriz de Marco Lógico del PEI 2008	100%	La Matriz 2009, 2010 y 2011 contienen indicadores para monitorear localidad y seguridad de las estancias.

		inicial.				Sedesol y el seguro de accidentes, y la satisfacción de los beneficiarios.				
		5) En la MIR 2009 se consolidó el componente de calidad en los servicios de cuidado infantil incrementando de 3 a 5 indicadores relacionados con la capacitación, supervisión y validación inicial. Así mismo, se mantiene 1 indicador relacionado con la satisfacción de los beneficiarios y 3 indicadores relacionados con el seguro de accidentes para los niños.	Dirección General de Políticas Sociales	Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales	Marzo 2009	Coadyuvar en garantizar la seguridad y calidad en los servicios de cuidado infantil con base en tres líneas de acción: la capacitación de las Responsables de las Estancias Infantiles, la seguridad de las estancias por medio de la coordinación entre SNDIF, la Sedesol y el seguro de accidentes, y la satisfacción de los beneficiarios.	Matriz de Indicadores para Resultados actualizada con 5 indicadores relacionados con la capacitación, supervisión y validación inicial	Matriz de Indicadores para Resultados PEI 2009	100%	
		6) A partir de la segunda mitad del año 2007 se aplica la prueba de "Perfil del Tutor Resiliente" (PTR), diseñada para evaluar la vocación para el cuidado infantil de la solicitante de una Estancia (Modalidad Impulso). La prueba se enfoca en determinar la capacidad de la persona para reaccionar ante las exigencias de la vida cotidiana (Resiliencia). A partir de 2010 se aplica a las aspirantes a responsables de alguna Estancias infantil la	Dirección General de Políticas Sociales	Dirección General de Políticas Sociales	Enero 2010	Coadyuvar en garantizar la seguridad y calidad en los servicios de cuidado infantil con base en tres líneas de acción: la capacitación de las Responsables de las Estancias Infantiles, la seguridad de las estancias por medio de la coordinación entre SNDIF, la	Contar con una prueba psicométrica con la que se pueda determinar su capacidad para reaccionar ante las exigencias de la vida cotidiana	6) Nota informativa de la PTR	100%	Durante 2011 también se aplica a las aspirantes a responsables de alguna Estancias infantil la herramienta psicométrica: Prueba Aptitudes para el Cuidado Infantil

		herramienta psicométrica: Prueba Aptitudes para el Cuidado Infantil				Sedesol y el seguro de accidentes, y la satisfacción de los beneficiarios.				
		7) La Dirección General de Políticas Sociales diseñó, a finales de 2007, una cédula de supervisión física para que fuera levantada por el personal encargado de supervisar las estancias. Dicha cédula se ha ido actualizando conforme a las modificaciones en las Reglas de Operación del Programa y con base en la experiencia en 2008 y 2009.	Dirección General de Políticas Sociales	Dirección General de Políticas Sociales	Enero 2009	Coadyuvar en garantizar la seguridad y calidad en los servicios de cuidado infantil con base en tres líneas de acción: la capacitación de las Responsables de las Estancias Infantiles, la seguridad de las estancias por medio de la coordinación entre SNDIF, la Sedesol y el seguro de accidentes, y la satisfacción de los beneficiarios.	Contar con una cédula de supervisión física actualizada que permita una revisión adecuada de la seguridad de los inmuebles de las Estancias Infantiles incorporadas en la Red.	Cédula de Supervisión	100%	La actualización de la cédula de supervisión continúa registrando modificaciones para los ejercicios fiscales 2010 y 2011 con los cuales se busca reducir el riesgo de incumplimiento por parte de las responsables de las Estancias Infantiles
		8) La Dirección General de Políticas Sociales ha contratado organizaciones especializadas en temas vinculados con la seguridad y calidad para impartir capacitaciones a las responsables de las estancias infantiles entre ellas el Grupo Julia Borbolla, FAI Save the children México, Cruz Roja Mexicana, Cruz Verde y algunas instituciones académicas en los estados.	Dirección General de Políticas Sociales	Dirección General de Políticas Sociales	Diciembre 2010	Coadyuvar en garantizar la seguridad y calidad en los servicios de cuidado infantil con base en tres líneas de acción: la capacitación de las Responsables de las Estancias Infantiles, la seguridad de las estancias por medio de la coordinación entre SNDIF, la	Responsables de Estancias infantiles, mejor capacitadas en materia de cuidado y atención infantil	Nota informativa de capacitaciones con otras organizaciones	100%	Se incluyeron capacitaciones de la Asociación Pro-Personas con Parálisis Cerebral APAC en 2009 y Centro Nacional de Prevención de Desastres en CENAPRED EN 2010. Hasta 2011 se continúa trabajando con todas las

						Sedesol y el seguro de accidentes, y la satisfacción de los beneficiarios.					instituciones excepto el Grupo Julia Borbolla.
		9) La Dirección General de Políticas Sociales en conjunto con la Dirección General de Seguimiento, realizó un convenio con el Centro de Investigación y Docencia Económicas que, en coordinación con el Instituto Mexicano de Investigación Familiar y Población, realizó en 2008 un ejercicio de supervisión externa para revisar las condiciones físicas, de seguridad y de equipamiento de las estancias. Para el año 2009, este ejercicio se realizará en convenio con la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.	Dirección General de Políticas Sociales y Dirección General de Seguimiento	Dirección General de Políticas Sociales	Diciembre 2009	Coadyuvar en garantizar la seguridad y calidad en los servicios de cuidado infantil con base en tres líneas de acción: la capacitación de las Responsables de las Estancias Infantiles, la seguridad de las estancias por medio de la coordinación entre SNDIF, la Sedesol y el seguro de accidentes, y la satisfacción de los beneficiarios.	Contar con un informe de supervisión externa para identificar fortalezas del programa y oportunidades de mejora que permitan brindar un mejor servicio	Informe ejecutivo de Supervisión Externa 2008. Informe ejecutivo de Supervisión Externa 2009	100% (2008) 100% (2009)		
		10) Desde la segunda mitad de 2007 se cuenta con un seguro para accidentes que aplica para todos los niños del Programa.	Dirección General de Políticas Sociales	Dirección General de Políticas Sociales	Diciembre 2010	Coadyuvar en garantizar la seguridad y calidad en los servicios de cuidado infantil con base en tres líneas de acción: la capacitación de las Responsables de las Estancias Infantiles, la seguridad de las estancias por medio de la coordinación entre SNDIF, la	Contar con una póliza de seguro que garantice la atención médica a los niños en caso de que ocurra un accidente dentro de las Estancias Infantiles	Valor del indicador del seguro de accidentes 2008, 2009, y 2010	100%		

						Sedesol y el seguro de accidentes, y la satisfacción de los beneficiarios.				
		11) Desde septiembre de 2007 se realizan acciones de monitoreo de la percepción de las madres sobre el impacto de las estancias en el desarrollo, la nutrición y la seguridad de los niños.	Dirección General de Políticas Sociales	Dirección General de Políticas Sociales	Diciembre 2010	Coadyuvar en garantizar la seguridad y calidad en los servicios de cuidado infantil con base en tres líneas de acción: la capacitación de las Responsables de las Estancias Infantiles, la seguridad de las estancias por medio de la coordinación entre SNDIF, la Sedesol y el seguro de accidentes, y la satisfacción de los beneficiarios.	Diagnóstico acerca de la percepción de las madres sobre el impacto en el desarrollo de sus niños por asistir a alguna Estancia Infantil afiliada a la Red.	Resumen de resultados concernientes a la percepción del PEI 2008. Presentación de Resumen de resultados concernientes a la percepción del PEI 2009 y 2010	100% (2008) 100% (2009) 100% (2010)	En 2011 también se planea monitorear la percepción de beneficiarios, el avance de a la fecha es del 10%
		12) En el transcurso del último trimestre de 2009 está en proceso de elaboración una herramienta psicométrica más completa que la prueba del Perfil del Tutor Resiliente (PTR) y su aplicación iniciará durante el primer semestre de 2010. En 2010 para la selección de personas que desearan ser Responsables de una Estancia infantil afiliada a Red, se les aplicó la herramienta: Prueba de	Dirección General de Políticas Sociales	Dirección General de Políticas Sociales	Enero 2010	Coadyuvar en garantizar la seguridad y calidad en los servicios de cuidado infantil con base en tres líneas de acción: la capacitación de las Responsables de las Estancias Infantiles, la seguridad de las estancias por medio de la coordinación entre SNDIF, la	Contar con una herramienta psicométrica más robusta que permita una mejor selección de las responsables de Estancias Infantiles.	Herramienta Psicométrica	100% (Septiembre 2009)	La aplicación de la herramienta inicio hasta Junio de 2010.

		Aptitudes para el Cuidado Infantil.				Sedesol y el seguro de accidentes, y la satisfacción de los beneficiarios.				
--	--	-------------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--

Fecha de Elaboración: 30 de marzo de 2011